



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **6124** /2016.-

ARICA, 14 DE ABRIL DE 2016.-

VISTOS:

- a) **Decreto Alcaldicio N° 4880**, de fecha 24 de Marzo del 2016, que aprueba el Programa denominado "DIA DE LA MADRE RURAL".
- b) **Ordinario N° 1188**, de fecha 13 de Abril del 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 4880/2016.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

DEJASE SIN EFECTO el Decreto Alcaldicio N° 4880, de fecha 24 de Marzo del 2016, que aprueba el Programa denominado "DIA DE LA MADRE RURAL", dado que la Dirección de Desarrollo Comunitario reestructuro los programas de las diferentes oficinas, unificándolos en una sola actividad.

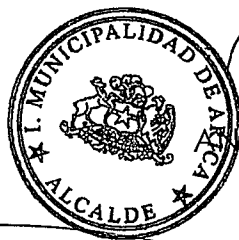
Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/nqq.-



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono. 2206270